

RESOL. EXTA. Nº <u>839</u> / SAN ANTONIO, 07/07/2015

VISTOS:

1.- D.S. Nº 1.086/83 del Ministerio de Defensa; Decreto S. 704 del 11 de Marzo 2014 del Ministerio del Interior.

CONSIDERANDO:

1. Que, Juan José Ramírez Vásquez,

ha solicitado autorización para realizar Actividad Cívica.

2. Que, el ejercicio del derecho constitucional para ocupar lugares de uso público se rige por los preceptos vigentes de la policía, con el objeto de mantener la seguridad del Estado y el Orden en toda su integridad.

RESUELVO:

1. AUTORIZASE a Juan José Ramírez

Vásquez, Director Nuevo Colegio Particular de Cartagena, para realizar la siguiente actividad:

ACTIVIDAD

MOTIVO

DIA

HORA

RECORRIDO

: "Desfile de Murgas y Comparsas"

: Aniversario del quincuagésimo sexto año de fundación

: Miércoles 8 de Julio 2015

: Desde las 11:00 hrs hasta las 14:00 hrs.

: Saliendo desde el Colegio calle Avenida Cartagena hasta plaza de armas Vicente Huidobro de Cartagena ida y vuelta.

2.- El Sr. Juan José Ramírez Vásquez, Céd. de I. N° 3.902.040-8 organizará bajo su responsabilidad dicha actividad la que deberá realizarse en el más absoluto y serio respeto por la propiedad privada y pública.

3. Las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública deberán fiscalizar el cumplimiento del orden público y dispondrán lo necesario, para que no se produzca congestión vehicular ni peatonal.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE.

GRACIELA SALAZAR ESPINOZA

Gobernadora Provincial

DISTRIBUCIÓN:

L. I. Municipalidad de Cartagena